INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N.º 16/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2022
"ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE" – PLURIANUAL. – ID 416.448

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de agosto de 2022, siendo las 10:10 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N.° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de iniciar la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE - PLURIANUAL". – ID 416.448.**

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

ING. **CELSO ALEJANDRO BAREIRO,** en representación de la Dirección General del Sistema VUE.
LIC. **MEDES J. MENDOZA**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
LIC. **TORIBIO ARGÜELLO**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Industria.
ABOG. **NELSON FLORENTÍN**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.
LIC. **HUGO GONZALEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado fue realizado por la Dirección General del Sistema VUE, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 08 de agosto de 2022; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., EXCELSIS S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., NETVISION S.A., OLAM S.R.L. y PARASOFT S.R.L.**

2. APERTURA DE SOBRES – (Anexo I).

En fecha 18 de agosto de 2022, a las 10:10 horas en la Dirección de Contrataciones, y en la fecha y hora mencionada precedentemente, se procedió a iniciar la apertura de sobres correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa:

- **EXCELSIS S.A. RUC N° 80010664 – 4**

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

No hubo observaciones de terceros.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que la empresa participante se encuentra habilitada según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se da cumplimiento a la Res. DNCP 483/2021, conforme lo establecido en el Artículo 4. -

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

0000000314

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 en su Artículo 63° inc. 1), se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EXCELSIS S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución".	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Analizado el cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa, contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por lo que la misma **CUMPLE.**

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - (Anexo II).

Se procedió a la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del Acta de Evaluación. Asimismo, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR,

En cumplimiento al Decreto 2992/19 en su Artículo 63° inc. 2). Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando la oferta ordenada de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor por cada ítem:

ÍTEM N° 1		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	**EMPRESA**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**
LICENCIA ORACLE INTERNET DEVOLVER SUITE (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	**EXCELSIS S.A.**	33.744.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

Medes V. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

0000000313

ÍTEM N° 2		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	**EMPRESA**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**
LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	**EXCELSIS S.A.**	108.050.000
ÍTEM N° 3		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	**EMPRESA**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**
LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	**EXCELSIS S.A.**	108.050.000

3.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

EXCELSIS S.A.									
Ítem	**Descripción del Bien y/o prestación del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Unitario Referencial**	**Diferencia porcentual**
1	LICENCIA ORACLE INTERNET DEVOLVER SUITE (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	Unidad	Unidad	1	Oracle	EE. UU.	33.744.000	32.447.000	4%
2	LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	Unidad	Unidad	1	Oracle	EE. UU.	108.050.000	103.894.300	4%
3	LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	Unidad	Unidad	1	Oracle	EE. UU.	108.050.000	103.894.300	4%

Se observa que el precio de la firma, **EXCELSIS S.A.**, se encuentra dentro del margen porcentual con relación al precio referencial propuesto por la convocante, por lo que el Comité de Evaluación de forma unánime considera el precio aceptable.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

Carlos J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

3.5. Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N.° 2051/03.

En fecha 24 de agosto de 2022, a través del Memorándum Nº 562/2022, la Dirección del Talento Humano informa:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Condición SINARH
EXCELSIS S.A.	DANIEL HORACIO SAUCA	1.278.340	No registra
	HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	1.120.456	No registra
	FEDERICO JUAN COSP	582.478	No registra
	FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLAR	285.055	No registra
	ARSENIO OCAMPOS VELÁZQUEZ	513.595	No registra
	MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ	440.169	No registra
	SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENÍTEZ	394.226	No registra
	JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	442.643	No registra
	MARIA MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA	232.968	No registra
	JOSE LUIS COSP FONTCLARA	285.054	No registra
	JUAN LUIS FERREIRA ESTIGARRIBIA	600.389	No registra
	FERNANDO AGUSTINA FATECHI	4.462.103	No registra
	MONTESERRATCOSP ACOSTA	1.405.134	No registra
	ANA INES COSP DE CAÑETE	1.405.123	Docente
	MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	3.528.758	No registra
	GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	284.652	No registra
	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE COSP	650.838	No registra

Analizado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que la Sra. **ANA INES COSP DE CAÑETE**, accionista de la empresa **EXCELSIS S.A.,** se encuentra registrado como Docente y conforme a la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública específicamente en el artículo 2º que establece lo siguiente: Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior...**f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;** por lo que este comité determina que no afecta al proceso.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

3.6. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad al Artículo 63 inc.3) del Decreto N.° 2992/19, se selecciona la oferta más baja para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de contratación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	EXCELSIS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA (LEY N° 6919/2022)	NO APLICA (LEY 6919/2022)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.	EXCELSIS S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS. Copia autenticada por escribanía	CUMPLE
IVA General de los 2 últimos meses conforme al calendario perpetuo de vencimientos emitido por la SET para oferentes contribuyentes sólo del IVA General. Copia autenticada por escribanía	NO APLICA
Formulario 106 de los 3 años (2019, 2020 y 2021) para oferentes contribuyentes del IRPC. Copia autenticada por escribanía	NO APLICA
Formulario 104 de los 3 años (2019, 2020 y 2021) para oferentes contribuyentes de Renta Personal. Copia autenticada por escribanía	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva	CUMPLE

EMPRESA - EXCELSIS S.A.			
Concepto	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Activo Corriente	61.176.578.712	99.123.927.576	120.073.246.683
Pasivo Corriente	42.350.779.417	78.615.407.601	94.520.020.609
Activo Total	62.900.541.041	102.003.663.917	122.813.880.992
Pasivo Total	42.350.779.417	78.615.407.601	94.520.020.609
Capital	10.500.000.000	11.400.000.000	13.400.000.000
Resultado del Ejercicio	7.264.894.944	9.023.389.636	11.528.993.703

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

Miedes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

EXCELSIS S.A. - CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS							
EMPRESA	**Criterios**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	**Condición**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
EXCELSIS S.A.	Liquidez	1,44	1,26	1,27	**1,33**	**≥ 1**	CUMPLE
	Endeudamiento	0,67	0,77	0,77	**0,74**	**≤ 0,80**	CUMPLE
	Rentabilidad	0,69	0,79	0,86	**0,78**	**+**	CUMPLE

Experiencia requerida

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	EXCELSIS S.A.
Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN objeto del presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, de los: últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) Se aclara que no se requiere contratos por cada año, debiendo presentar mínimamente 2 (dos) contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales en los últimos 5 años.	CUMPLE

CUADRO DE FACTURACIÓN: EXCELSIS S.A.		
Facturación - Año 2017		
Nº de Factura / CONTRATO	**Fecha**	**Monto por contrato / factura**
001-001-0003681	31 de agosto de 2017	502.552.600
	Facturación - Año 2017	**502.552.600**
Facturación - Año 2019		
001-001-0005602	19 de diciembre de 2019	89.463.600
001-001-0005402	24 de septiembre 2019	699.600.000
	Facturación - Año 2019	**789.063.600**
Facturación - Año 2021		
001-001-0007141	02 de noviembre de 2021	372.409.000
001-001-0007143	02 de noviembre de 2021	205.467.000
001-001-0006959	16 de agosto de 2021	104.800.000
	Facturación - Año 2021	**682.676.000**
MONTO TOTAL FACTURADO DE LOS 3 años. (2017, 2019, 2021)		**1.974.292.200**

Valor Resultante del Oferente - Dividido 3	**658.097.400**
El valor resultante deberá ser igual o superior al 30 % como mínimo del **MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN. – MONTO MAXIMO Gs. 249.844.000.-**	**74.953.200**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	EXCELSIS S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

Ingeniero J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

0000000309

Capacidad Técnica

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	EXCELSIS S.A.
Declaración Jurada de buen servicio y calidad a nombre de la Convocante, por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, en la que se indique que, durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE
Planilla de personal técnico calificado propuesto en forma de Declaración Jurada, adjuntando certificados emitidos por el fabricante de la marca ofertada, contratos y/o facturas, planilla de IPS correspondiente.	CUMPLE

4. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS** – (Anexo III)

En fecha 29 de agosto de 2022, por medio de correo electrónico y por Nota C.E. N.° 27/2022, se ha solicitado a la empresa **EXCELSIS S.A.** la presentación de documentaciones a más tardar para el 30 de agosto de 2022 hasta las 15:00 hs. El oferente ha remitido los documentos en tiempo y forma. (Anexo III)

Del análisis realizado, se concluye que la firma **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y con los documentos presentados.

5. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** (Anexo IV)

Para la ejecución del presente llamado se ha previsto el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 140/2022 correspondiente al PAC Institucional Nº 416.448**, siendo este llamado de ejecución plurianual, el monto a ser utilizado para el presente Ejercicio Fiscal 2022 será hasta **GUARANÍES ciento veinte MILLONES (Gs. 120.000.000)** y el saldo para el Ejercicio Fiscal 2023, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

6. **INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA VUE**: (Anexo V)

Conforme al correo electrónico remitido por la Dirección General de Ventanilla Única de Exportación manifiesta que: Conforme a lo solicitado, informo que las especificaciones Técnicas para la Adquisición de las Licencias Oracle, cumple con lo solicitado por la Dirección General de la Ventanilla Única de Exportación.

7. **JUSTIFICACIÓN** (Anexo VI):

Los Miembros de este Comité han solicitado la justificación a la Dirección General del Sistema VUE.en cuanto a la urgencia de contar con la adjudicación del servicio, de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación del proceso, de conformidad al artículo 4° inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021. La Dirección mencionada remite la justificación en fecha 24 de agosto de 2022, el cual formará parte íntegramente de este Informe de Evaluación.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema V
Ministerio de Industria y Come

8. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en el Pliego de Base y Condiciones, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la firma **EXCELSIS S.A., por un monto total de Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil (Gs. 249.844.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

EMPRESA ADJUDICADA		EXCELSIS S.A.						
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
1	LICENCIA ORACLE INTERNET DEVOLVER SUITE (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	EE. UU	33.744.000	33.744.000
2	LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	UNIDAD	EVENTO	1	ORACLE	EE. UU	108.050.000	108.050.000
3	LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	EE. UU	108.050.000	108.050.000
Monto Total								**249.844.000**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

Acta de Apertura – (Anexo I).
Cuadro Comparativo de Precios – (Anexo II).
Solicitud de Documentos – (Anexo III).
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 140/2022 – (Anexo IV).
Informe Técnico – (Anexo V)
Justificación – (Anexo VI).

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Celso Bare
Director Genera
Dirección General del Sist
Ministerio de Industria y C

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección General del Sistema UJE

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 hs. del día 31 de agosto de 2022, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. **NELSON FLORENTÍN**
Dirección General de Asuntos Legales.

LIC. **LIC. HUGO GONZALEZ**
Dirección General de Administración y Finanzas.

LIC. **TORIBIO ARGÜELLO**
Subsecretaria de Estado de Industria.

LIC. **MEDES J. MENDOZA**
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.

ING. **CELSO ALEJANDRO BAREIRO**
Dirección General del Sistema VUE.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	416448				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2022 "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE - PLURIANUAL"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	18-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	10:10	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MCAL. LOPEZ Nº 3333 C/ DR. WEISS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CARLOS DÁVALOS FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	DANIEL GINI FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010664-4	EXCELSIS S.A.	hayala@excelsis.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS A. DÁVALOS Z.
Dirección de Contrataciones - MIC

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

0000000305

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 249.844.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 12.600.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/08/2022 a 15/01/2023, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EXCELSIS S.A.	158	1707483	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ELIAS DANIEL GINI ZARATE
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS A. DÁVALOS Z.
Dirección de Contrataciones - MIC

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

0000000304

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 - PLURIANUAL". – ID 416.448

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA							RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020	
		EXCELSIS S.A. RUC: 80010664-4								
		Unidad de Medida	Presdentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL EXCELSIS
1	LICENCIA ORACLE INTERNET DEVOLVER SUITE (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	EEUU	33.744.000	33.744.000	32.447.000	4%
2	LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	EEUU	108.050.000	108.050.000	103.894.300	4%
3	LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 2 AÑOS)	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	EEUU	108.050.000	108.050.000	103.894.300	4%
				MONTO TOTAL OFERTADO				249.844.000		

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · Dirección General del Sistema VUE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

00000300303

Asunción, 29 de agosto de 2022

Nota CE N° 27/2022
Señores
EXCELSIS S.A.
Avda. Gral. Santos esq Concordia Parque de Oficinas Santos Local N5 y N6.
Tel: 021 (230-160/2)
Correo: pgonzalez@excelsis.com.py
Presente

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE - PLURIANUAL". – ID 416. 448.,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Contratos y/o facturas de los profesionales técnicos con la empresa.

Podrá remitir las documentaciones requeridas al siguiente correo electrónico cdavalos@mic.gov.py, a más tardar para el día 30 de agosto de 2022 hasta las 15:00hs.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

CARLOS DÁVALOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES –MIC

RV: Solicitud de Documentos

Patricia Gónzalez <pgonzalez@excelsis.com.py>

Lun 29/08/2022 17:31

Para: Daniel Gini <dgini@mic.gov.py>

CC: Carlos Davalos <cdavalos@mic.gov.py>;Deolidia Morínigo <dmorinigo@excelsis.com.py>

Buenas tardes ! Acusamos recibo.

Atte,

Lic. Patricia González
Gerente
Administrativa
Departamento de
Administración
Tel.: (+595) 21 230
160/2 (+595) 21 230
183/4
Avda. Gral. Santos
esq. Concordia,
locales N5-N6
Asunción - Paraguay
www.excelsis.com.py

https://lh4.googleusercontent.com/eOZn2Mvw2Qz0yhLshaBfTyrD4ohljRPk_nwmE3MdUaLx_ZQX5JAdqSF6ZJNNbpfrPfQyZ-B_1geoYxPWQOp7tvPYT__ibxHMzR0oUT2Ysr67HdxD5Jibu0j_RrgtH3QbUP8GPR8d

---

De: Daniel Gini <dgini@mic.gov.py>
Enviado: lunes, 29 de agosto de 2022 17:19
Para: Patricia Gónzalez <pgonzalez@excelsis.com.py>
Cc: Carlos Davalos <cdavalos@mic.gov.py>
Asunto: Solicitud de Documentos

Señores
EXCELSIS S.A.
Avda. Gral. Santos esq Concordia Parque de Oficinas Santos Local N5 y N6.

Presente

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE - PLURIANUAL". – ID 416. 448.-** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la presentación de documentos que se detallan en la siguiente Nota CE 27/2022 el cual se adjunta.

Favor acusar recibo

Atte.

Dirección de Contrataciones MIC

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.
AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

0000000301

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 05/07/2022
Hora: 16:03:09

Nro. CDP 000000140/2022
Fecha Emisión 05/07/2022
Descripción ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE - PLURIANUAL
Modalidad Concurso de Ofertas
Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nro P.A.C 00416448
AÑO 2022

| | | |

Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios
Dirección General Ventanilla Única de Exportación

Justificación de la necesidad de la Contratación para Renovación de Licencias Oracle

El Programa Simplificación de Trámites de Exportación tiene contratada las licencias de Base de Datos y herramientas de desarrollo de la Ventanilla Única de Exportación -VUE.

El Software es el aplicativo adquirido para realizar las operaciones y administración de la base de datos, que posee toda la información del Sistema VUE.

Las licencias son de vital importancia para los casos en que ocurran problemas en el comportamiento de la base de datos lo impediría el uso del Sistema VUE, afectando no solo a esta dependencia sino a las demás dependencias del MIC que almacenan su información dentro de la Base de Datos VUE.

Asunción, 24 de agosto de 2022

CELSO ALEJANDRO BAREIRO RECALDE

Firmado digitalmente por CELSO ALEJANDRO BAREIRO RECALDE
Fecha: 2022.08.24 15:04:41 -04'00'

Celso Bareiro
Director General-VUE

Ing. Celso Bareiro
Director General
Dirección General del Sistema VUE
Ministerio de Industria y Comercio

DECLARACIÓN JURADA

Declaramos bajo Fe de Juramento que en carácter de Director General Dirección General del Sistema VUE y Directora de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, como dependencia solicitante del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE" - PLURIANUAL ID 416.448, la responsabilidad de realizar el Acto de Apertura con una sola oferta, bajo el amparo del Artículo 4° Excepción, de la Resolución DNCP N° 483/2021 *POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.* Así mismo, exponer la justificación de los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga de la apertura de ofertas, así como garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud a la necesidad urgente de contar con dicho servicio por las siguientes razones:

Que, el Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: ... *"Asimismo, las Convocantes podrán, a su juicio y según la naturaleza de los bienes, servicios u obras, reducir los plazos señalados para la licitación pública, hasta en un cincuenta por ciento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de potenciales participantes o suponga el otorgamiento de ventajas indebidas a favor de algún oferente. A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellos que fueron invitados".*

Que, se han cursado invitaciones a participar del proceso de contratación a 6 (seis) potenciales oferentes: Corporation Sekiura S.A.C.E.I, EXCELSIS S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., NETVISION S.A., OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L.

Que, en la fecha y hora indicada para la presentación de ofertas de la referida licitación se ha recepcionado una sola oferta y se procedió a la apertura de la única oferta presentada por la empresa EXCELSIS S.A. en fecha 18/08/2022.

Que, el Art. 4° inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, textualmente expresa: *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente el interés público comprometido a través de la realización del llamado"....*

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Programa Simplificación de Trámites de Exportación tiene contratada las licencias de Bases de Datos y Herramientas de desarrollo de la Ventanilla Única de Exportación – VUE, el Software es el aplicativo adquirido para realizar las operaciones y administración de la base de datos, que posee toda la información del Sistema VUE. Las licencias son de vital importancia para los casos en que ocurran problemas en el comportamiento de la base de datos lo que impediría el uso del Sistema VUE, afectando no solo a esta dependencia sino a las demás dependencias del MIC que almacenan su información dentro de la Base de Datos VUE, por lo tanto, se determina que encuentra justificada la excepción de realizar la prórroga de apertura de ofertas del presente llamado, conforme a lo establecido en el Art. 4° inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021.

ING. CELSO A. BAREIRO, Director
Dirección General del Sistema VUE

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora
Dirección de Contrataciones